REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior





DECRETO EXENTO Nº 64

RETIRO, 02 Enero de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento Nº4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018

DECRETO

1.- Apruébese, Renovación Contratos de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

*Contrato "Suministro de Material de Imprentas" entre I. Municipalidad de Retiro y Alejandro Navarro Sandoval, C.I N°10.857.824-6, se adjunta contrato.

2.- Impútese, el gasto a Presupuesto vigente año 2018 y Cuentas Complementarias ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTR

"Por orden del Alcalde"

"Por orden del Alcalde"

RERODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-